



FORMATO DE RELATORIA DE MESA TEMÁTICA SECTORIAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10 horas con 30 minutos del día trece de febrero del dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones de la Escuela de Bellas Artes de la UABJO, sita en la Calle de Plaza de la Danza, sin número, Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; El Lic. Diego Javier Carreño López, Coordinador de la Mesa Temática Sectorial de "La Contraloría Interna", acompañado por el Lic. Juan Rodrigo Sánchez Rojas, en su calidad de Moderador y la Mtra. Laura Sashiko Velasco Yamamoto como relatora de la Mesa referida, acompañados por representantes de la sociedad civil, instituciones académicas y del Gobierno estatal, de acuerdo con la lista de asistencia anexa.

Todos con el objetivo de participar en el proceso de trabajo convocado en respuesta a los compromisos establecidos en la Ley Estatal de Planeación sobre la elaboración y formulación del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Instalación y presentación de la mecánica de la mesa.
- 3.- Presentación de integrantes.
- 4.- Ponencias.
- 5.- Sesión de preguntas y respuestas.
- 6.- Integración de conclusiones.
- 7.- Lectura y firma de la relatoría.
- 8.- Cierre de la mesa.

Desarrollo de la reunión

1.- Registro de asistencia

Se anexa lista de participantes.

2.- Instalación y presentación de la mecánica de la mesa.

El C. Diego Javier Carreño López, Moderador de la Mesa Temática Sectorial de "La Contraloría Interna", instaló la mesa y describió el proceso de trabajo de la misma ante los asistentes.

3.- Presentación de integrantes.

Los asistentes e integrantes de la Mesa, se presentaron destacando su nombre, procedencia y el objetivo de su participación.

4.- Ponencias.

El Moderador de la Mesa, solicitó a los ponentes registrados para participar en la mesa, sus intervenciones, reiterándoles los compromisos y requerimientos señalados en la mecánica de



trabajo.

- I. **C.P. Lidoyne García Vásquez; Titular de la Contraloría Interna del TEEO (Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca):** El fortalecimiento de las estructuras de los órganos de control interno, es una responsabilidad administrativa sustancial, a razón de los procedimientos que se desahogan, quienes actualmente se podrían definir como estructuras vulnerables; debido a la falta de una contraloría interna debidamente integrada, con el personal óptimo para su eficiente funcionamiento, los procedimientos de responsabilidades administrativas resultan ineficaces.
- II. **Mtro. Trinidad Coronel Vásquez, Director de la Contraloría del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca:** Trae a la mesa una propuesta de para fiscalizar de manera eficiente, esto a raíz de que el proceso que se lleva actualmente resulta insuficiente. A pesar de que en el Poder Judicial, existe un programa anual, que les permite dar atención y seguimiento a los objetivos, la problemática se encuentra centrada en la falta de recursos humanos, aunado a lo anterior, han tenido la experiencia de realizar inversiones importantes, sin embargo, los resultados han sido los mismos; por lo que ahora, están intentando realizar acciones basadas en lo establecido en el Código Fiscal Federal, tal como una "radicación electrónica", asimilable al sistema del SAT.

Esta revisión electrónica, significaría un esfuerzo mayúsculo, principalmente porque debido a las complicaciones de la orografía del Estado, no todas las localidades cuentan con acceso a internet. Por lo que el primer paso sería, lograr una cobertura de internet mayor, en las regiones del Estado, para así poder dar paso a una forma electrónica de solventar procedimientos.
- III. **Lic. Jorge Fausto Bustamante, Contralor del OGAIPO (Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personal y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca):** Es imprescindible que se garantice la autonomía operativa y de gestión e inclusive financiera de las Contralorías Internas, pues dichas facultades deben ser robustecida.
- IV. **Mtro. José de Jesús Vásquez, Titular de la Unidad Jurídica de SIC (Secretaría de Infraestructuras, y Comunicaciones):** Se debe buscar que la Contraloría Interna no sea un órgano unipersonal, sino uno robustecido al grado de poder ejercer facultades de auditoría, investigación y sanción.

Las Contralorías Internas deben tener una independencia, respecto de su propia dependencia o Municipio, según sea el caso, y en los medios posibles, depender de la SHTFP.
- V. **Mtro. Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General del Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías (IFPA):** Actualmente se pide a las instancias, integrar comités de control interno, comités de ética, comités transparencia, designar a una persona responsable de la inclusión de la perspectiva de género; sin embargo, estas circunstancias nos llevan a politizar la administración pública, lo que deriva en una falta de perspectiva a largo plazo que se evidencian en los escasos resultados positivos.

El PED, es importante porque nos presenta una radiografía de la situación en la cual nos encontramos, los objetivos, y una priorización de ellos. Así mismo es importante destacar que los procesos, no están vistos desde una visión ciudadana, es decir, la falta de una identidad con el proceso, la falta de confianza en las instituciones, la calidad en el servicio, etc., es decir, tenemos una falta de política pública transversal en el tema de la atención de los comités internos. (servicio profesional de carrera, profesionalización, capacitación, gestión pública).



VI. **Mtro. Carlos Moreno Alcántara. Catedrático de la Benemérita Universidad de Oaxaca BUO:**

La ciudadanía no está esperando estructuras más fortalecidas, buscamos contralorías evaluadas por la cantidad de servidores públicos sancionados o una sociedad donde la cultura de la administración pública y el servicio transite de una falta de transparencia, molestia, desconfianza, respecto del gobierno, a una cultura del quehacer del servidor público de confianza y sujeto a constante profesionalización. Deben existir indicadores de gestión del servidor público, por lo que se debe tener claro "hacia donde nos dirigimos", entendemos que es un problema de recursos económicos, así como normativos; pero también debe incluirse las reformas estructurales necesarias desde el origen.

¿Tenemos dimensionado el problema? Debemos comprender que existe una relación estrecha entre administración y Estado; hay una relación cercana entre estos dos actores. Por lo que debe generarse una política transicional, que permita ser evaluada constantemente, desde la capacidad técnica hasta los valores y conocimientos en la materia.

También existe el tema de la prevención, al cual debe ponerse atención, pues evitaría llegar a procedimientos de responsabilidad administrativa para las y los servidores públicos; el combate a la corrupción se combate con el fortalecimiento del combate a la corrupción, con las instituciones "mayores" que forman parte de éste Sistema. Mecanismos de participación ciudadana directa, en el caso de los Municipios, debido a que el órgano más importante es la Asamblea, en las comunidades, por lo que se necesita fortalecer las Asambleas en el tema de Contraloría Interna.

VII. **Mtra. Celia Aspiroz García, Directora de Normatividad de la Secretaría de Finanzas (SEFIN):**

El punto de partida a considerar debe ser que, cada contraloría tiene distintas normatividades, es decir, existe en cada Contraloría Interna, representada en esta mesa, distintos perfiles, y circunstancias que requieren atención. La propuesta de autonomía financiera debe ser primordial, fijar un presupuesto para este órgano interno de control, tener una definición presupuestal independiente, con la finalidad de atender cada circunstancia que se presenta.

Los órganos internos de control, deberían estar unificados en facultades, lo que origina que sus estructuras y procedimientos sean diversos, tomando en consideración que la facultad de manera general en todos se inclina hacia procedimientos administrativos, es decir son punitivos, sin centrarse en temas de prevención. En consecuencia, es necesario que exista una retroalimentación multidisciplinaria que fomenten las buenas prácticas.

Las funciones preventivas, debe quedar resaltado que estos órganos internos de control tienen también funciones de recomendaciones, proporcionar mecanismos, y en general todas aquellas políticas y acciones afirmativas que permitan fortalecer y mejorar estos mecanismos que cada normatividad le permite.

VIII. **Lic. Luis Enrique Guzmán; Director Jurídico de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER):**

Por necesidad se han ido creando distintos comités y órganos, con la finalidad de tener un control, sin embargo, debemos atender a la prevención como tema primordial, con la finalidad de generar verdaderos cambios de cultura institucional; aunado a que la Contraloría Interna, no debe ser medida acorde a la cantidad de auditorías que realiza, sino en la efectividad de las mismas.

Por lo tanto, se debe plantear un nuevo paradigma orientado a la regularización, con la finalidad de permitirle a las entidades, solventar y resolver con perspectiva las circunstancias específicas que hasta ese punto se han presentado. Así mismo dar seguimiento a las sentencias determinadas por el Tribunal, con la finalidad que las y los servidores públicos verdaderamente tengan una oportunidad de resarcir sus acciones y/o actitudes que los han llevado al procedimiento.



- IX. **Ing. Alejandro Cruz Pimentel. Integrante de la Sociedad Civil:** El control interno, habla de un grupo multidisciplinario que permita evaluar el proceso de consecución de objetivos; en cada dependencia debe haber un "delegado contralor" que permita que en la entidad exista una verdadera prevención de responsabilidades administrativas.

Las auditorías internas deben estar enfocadas a la prevención, con la finalidad de que se analice el esfuerzo en el desempeño, por lo que se debe atender más a la reestructuración de quienes conforman este equipo de trabajo de control interno. Existencia de protocolos de designación, para que la gente sea capacitada y profesional. En cada dependencia debe existir un órgano de control interno, porque solo la SHTFP, no puede dar atención a todo el tema.

- X. **Licda. Micaela Bohórquez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI):** Los gobiernos tienen el lema del "combate a la corrupción y honestidad", acción que la desarrollan a través de transparencia, sin embargo, en el transcurso de las acciones existe desconocimiento del tema, falta de voluntad para profesionalizar el recurso humano, específicamente a las personas titulares de cada una de las entidades; por lo tanto mis propuestas son tres (1) Se necesita un canal de comunicación permanente entre las dependencias y la SHTFP, (2) Acciones para evitar la figura del "Gestor", (3) Que las personas servidoras públicas tengan la cualidad de servicio y/o atención a la persona usuaria.

- XI. **Licda. Verónica de Jesús Gutiérrez Hernández; Dirección de Responsabilidades de la SHTFP:** El ideal es tener un órgano de control interno en cada entidad, como sucede en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), que a la fecha es el único Órgano Interno de Control consolidado; esta circunstancia daría certeza y seguimiento puntual a los procedimientos que ahí se susciten.

- XII. **Licdas. Rocío Hernández García y Reyna López García; Autoridades Municipales de Santo Domingo Tomaltepec:** En el municipio, el órgano de control inicia en la asamblea, nos regimos por el sistema de "usos y costumbres" y nuestra elección es de acuerdo al perfil y actitud. El órgano de control tiene distintas facultades desde la integración de comités, hasta la elaboración de bandos de policía.

En sesión de cabildo, se requiere una aclaración de las facultades que tiene el órgano de control interno, ya que lleva las reglas internas y disposiciones de trabajo, si bien, tenemos comités de diferentes rubros, de acuerdo a los servicios, se les lleva un reglamento interno de trabajo, porque el Comité funge como un observador, en contraste con el órgano de control interno, que tiene a bien programas, planificar y evaluar.

En particular en el Municipio, uno de los principales retos es que los hombres de la comunidad respeten las decisiones y facultades de las mujeres.

5.- Sesión de preguntas y respuestas.

- I. **Ing. Alejandro Cruz Pimentel. Sociedad Civil:** ¿Existen herramientas de control para la realización de las licitaciones para contratación de obra pública, semejante al que se utiliza para la contratación de adquisiciones?

Mtro. José Luis Ruiz Moreno, Obras "A", Dirección Jurídica SHTFP: Existe un procedimiento normado, se realiza a través de medios físicos y electrónico, denominado "Sistema de Opinión Normativa" (SISOP), se acude como observadores a los procedimientos de



licitación, así como también se realiza un análisis y observaciones a la información que las ejecutoras previo a la contratación de la obra, información proporcionada por las Ejecutoras del Gasto.

6.- Integración de conclusiones.

Con el objetivo de validar las conclusiones de mayor relevancia, el Coordinador realizó un recuento de las mismas. Los integrantes de la mesa las enlistan en orden de prioridad. Las ocho conclusiones que se ubicaron en los primeros lugares se propondrán para su lectura en la sesión plenaria de cierre:

1. Necesidad de tener una claridad por parte de la ciudadanía y personal del servicio público, sobre la diferencia entre comité de control interno y contraloría interna; promoviendo una participación ciudadana activa.
2. Necesidad de contar con un mecanismo de control interno (contraloría interna) establecida por normatividad, haciendo las reformas que se requieren (reestructuración organizacional, de recursos humanos, de recursos públicos y normatividad), con la finalidad de que cada dependencia, entidad y órganos autónomos, puedan contar con un órgano interno que permita ejercitar políticas públicas transversales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
 - 2.1 Contar con un diagnóstico por dependencia que permita conocer las vicisitudes a las cuales hacen frente desde el servicio público y los servicios y/o productos que entregan a la ciudadanía.
3. Necesidad de contar con personal del servicio público profesional y capacitado, con la finalidad de mejorar el servicio público como una forma de prevención y continuidad en los trabajos.
4. Necesidad de mejorar los procedimientos de atención, prevención y corrección, de las responsabilidades administrativas; tomando en consideración las particularidades que presenta la orografía de nuestro Estado.
 - 4.1 Realizar las reformas normativas necesarias que permitan definir una nueva estructura que atienda el tema de contraloría interna, tomando en consideración la posibilidad de contar con una partida presupuestal independiente.
 - 4.2 Enfocar mayormente procedimientos encaminados a la prevención.
 - 4.3 Ejecutar efectivamente las resoluciones emitidas en materia de responsabilidad administrativa.
 - 4.4 Contar con un procedimiento de certificación para la figura de contralor interno o en su caso, los delegados contralores.
5. Fortalecer los procedimientos de contratación de obra pública y adquisiciones.
6. Impulsar el desarrollo de políticas públicas que midan el grado de incidencia de las acciones planteadas en materia de control interno.
7. Hacer uso de las tecnologías de la información para ejercer, mediante una reforma a la ley aplicable, facultades de prevención, vigilancia y control interno.
8. Revisar el marco legal en materia de Contraloría Interna de los Ayuntamientos, para integrar una propuesta de mejora de sus Órganos Internos de Control.



7.- Lectura y firma de la relatoría.

El Coordinador procedió a dar lectura a la propuesta de relatoría, para validación de los integrantes de la mesa. Posteriormente ésta fue firmada.

8.- Cierre de la mesa.

El Coordinador de la mesa, agradeció las participaciones y dio por concluido el proceso de trabajo de la Mesa Temática. Asimismo, invitó a los integrantes a participar en la sesión plenaria.

Lic. Diego Javier Carreño López
Coordinador de Mesa

Lic. Juan Rodrigo Sánchez Rojas
Moderador

Mtra. Laura Sashiko Velasco Yamamoto
Relator